

CUARTA SESIÓN SOLEMNE

---En Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 horas del día 31 de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), reunidos en la sala de juntas del R. Ayuntamiento para llevar a cabo la CUARTA SESIÓN SOLEMNE en forma Extraordinaria, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en Vigor, convocada por el C. Abel Enrique Gámez Cantú, Presidente Municipal.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- IV. APROBACION DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- I. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

--- Continuando con el uso de la voz el Ciudadano Abel Enrique Gámez Cantú presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: En este acto se procede a instalar la presente Sesión Solemne del Honorable Cabildo Periodo 2018-2021 en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, siendo las Diez Horas Cero Cinco (10:05) del día Treinta y Uno (31) de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (2018). -----

- II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.

Ciudadano	M.V. Z. Abel Enrique Gámez Cantú	Presidente Municipal
Ciudadana	Lic. Josefina Gómez Pedraza	Síndico Municipal
Ciudadano	C. Javier Cortes Ortiz	Primer Regidor
Ciudadana	Lic. Ana Karen Enríquez Velázquez	Segundo Regidor
Ciudadano	C. Máximo Morales Rodriguez	Tercer Regidor
Ciudadana	C.P Guadalupe Medina Casados	Cuarto Regidor
Ciudadano	Profr. Raúl Ramírez Mireles	Quinto Regidor
Ciudadana	Profr. José Concepción Lozano Gómez	Sexto Regidor

copra

- Después de haber efectuado lista de presentes, el Ciudadano Alberto Joaquín Castillo García Secretario del Ayuntamiento da cuenta que se encuentra la mayoría de los Miembros del Republicano Ayuntamiento de Soto la Marina, Administración 2018-2021, notificando al Ciudadano Presidente Municipal, C. Abel Enrique Gámez Cantú que existe Quórum Legal para Sesionar.-----

III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

- - - Continuando con la sesión hace uso de la palabra el Ciudadano Alberto Joaquín Castillo García Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue leída en su totalidad, para al final ser aprobada por unanimidad.

IV. APROBACION DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

-----En relación al punto que nos ocupa, iniciativa con punto de acuerdo para la aprobación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2019 el C. Presidente municipal **M.V.Z. Abel Enrique Gámez Cantú**, en el uso de la palabra, pone a consideración del H. Cabildo Municipal la **iniciativa de ley de ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019**, haciendo mención de que para la integración de la misma se han considerado todas las obligaciones legales que sujetan al municipio como ente público, que la presente iniciativa contempla todos y cada uno de las contribuciones como impuestos, derechos y contribuciones especiales, así como otros ingresos considerándose en este rubro los productos, aprovechamientos, participaciones federales y participaciones estatales, ordinarias y extraordinarias, que se estimó pueden ingresar por las erogaciones de los contribuyentes a favor del municipio. que para determinar las tasas y cuotas para el cobro de las contribuciones, se tomó en consideración las condiciones sociales y económicas de la población, así como la crisis económica que existe a nivel mundial que ha repercutido en nuestro país, principalmente en el valor adquisitivo de los ciudadanos; por lo que se antepuso en lo posible el establecimiento de mecanismos para el uso racional y eficiente de los recursos públicos antes de incrementar las tasas y cuotas que se mencionan en la presente iniciativa, conservando en termino general los mismos montos en relación a las leyes de ingresos de este municipio de los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, incrementada únicamente con la estimación inflacionaria proyectada por el banco de México para el año 2019.

Igualmente señala el c. presidente municipal **M.V.Z. Abel Enrique Gámez Cantú** que la presente iniciativa de ley de ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019, se enmarca en un esfuerzo estatal plasmado en el plan estatal de desarrollo 2016-2022, por alcanzar mejores condiciones de vida para los tamaulipecos, respetando el principio de austeridad republicana y conservando el equilibrio presupuestario con responsabilidad hacendaria.

En base a los anteriores motivos antes expuestos y tomando en consideración el principio de anualidad que prevalece en las leyes fiscales taxativas, la presente iniciativa de ley conlleva una visión sustentada en los principios de legalidad, equidad y proporcionalidad en la aplicación de las cargas tributarias y sus respectivas tasas, cuotas y/o tarifas; sin perder de vista el sentido de sensibilidad social, permitiendo que el municipio, se allegue en el próximo año los recursos suficientes para hacer frente al gasto público que resulta como consecuencia de la implementación del plan municipal de desarrollo 2018-2021.

Terminada la exposición, en virtud de lo señalado, se somete a consideración de los integrantes de este H. cabildo municipal el documento en referencia, preguntando el C. **M.V.Z. Abel Enrique Gámez Cantú** presidente municipal, si es de aprobarse el proyecto de **ley de ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019**, para estar en condiciones de enviarla al H. Congreso del Estado de Tamaulipas como lo establece el artículo 49 Facción XI del código municipal para el estado de Tamaulipas.

Acuerdo. - analizada la iniciativa y valorada por los miembros del H. Cabildo, **se aprueba por unanimidad la ley de ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.** Intégrese como parte del acta e instrúyase al C. Tesorero Municipal para que la remita al H. Congreso del Estado acompañada de copia certificada de la presente acta de cabildo, a más tardar el día 10 de noviembre de 2018. de igual modo, publíquese en la tabla de avisos del palacio municipal y en la página oficial de transparencia.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

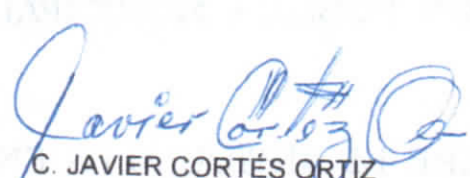
--- Continuando con el orden del día hace uso de la palabra el Ciudadano Abel Enrique Gámez Cantú Presidente Municipal, quien manifiesta que al no haber otro asunto que tratar y agotados los puntos del orden del día, se clausura la Presente Sesión siendo las 10:45 Horas de día de hoy Treinta y Uno (31) de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (2018), declarando válidos los trabajos y acuerdos tomados en la presente, firmando al calce para constancia legal quienes en ella intervinieron. -----



M.V.Z ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ.
PRESIDENTE MUNICIPAL



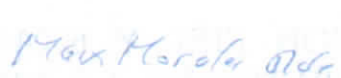
LIC. JOSEFINA GOMEZ PEDRAZA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JAVIER CORTÉS ORTIZ
PRIMER REGIDOR



LIC. ANA KAREN ENRÍQUEZ VELÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR



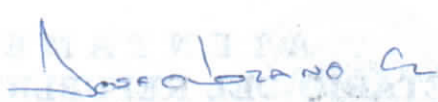
C. MÁXIMO MORALES RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR



C.P. GUADALUPE MEDINA CASADOS
CUARTO REGIDOR



PROFR. RAÚL RAMÍREZ MIRELES
QUINTO REGIDOR



PROFR. JOSÉ CONCEPCIÓN LOZANO GÓMEZ
SEXTO REGIDOR



PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LA

S FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C O** - - - - -

- - - QUE LAS PRESENTES COPIAS, SON FIEL Y EXACTAS, SACADAS DE SU ORIGINAL, MISMAS QUE TENGO A LA VISTA, Y SE HACEN CONSISTIR EN CUATRO (04) FOJAS ÚTILES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DEL
PROPRIO ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA.